

Nuevo valor JUS - Resolución 117 Año 2025 (Prosecretaría)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Martes, 06 Mayo 2025 10:57

FORMOSA, 06 de mayo de 2.025.

VISTO:

La disposición contenida en el Art 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (N.º 512); y;

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, la Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero – C.P Mónica Haydee Ortiz, mediante Expte. N.º 2.959/25 informa que el nuevo valor del "JUS" conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de mayo de 2.025 dispuesto por Resolución N.º 35/25 del S.T.J (Prosecretaría), calculado según Ley N.º 512; arroja la suma de Pesos VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 22.786,00). Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Fijar a partir del 1º de mayo de 2.025 el valor "JUS" en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 22.786,00).

ART. 2º: Disponer que por Prosecretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.

ART. 3º: Regístrese, comuníquese a quien corresponda. Cumplido, ARCHIVESE. Fdo: Dr. Guillermo Horacio Alucin- Presidente - Dra. Claudia María Fernández - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Marcos Bruno Quinteros – Dr. Ricardo Alberto Cabrera - Ministros y Ministra. Certifico: Que la presente es copia fiel del original que tengo ante mi. Conste.

Prosecretaría, 06 de mayo de 2025.

Dra. Edhit del Carmen Blazek
Prosecretaria de Gobierno
Superior Tribunal de Justicia